Nota Informativa de la reunión del Vicerrector de Personal Docente e Investigador con la Junta del PDI Funcionario y el Comité de Empresa del PDI Contratado celebrada el lunes 18 de diciembre de 2017
Corresponde al Acta nº 1 de la Comisión Mixta de Trabajo

A las 12:00 se reúnen con José Mª Cámara, Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Cristina Alonso (Presidenta), Juan Manuel Espinosa (Vicepresidente), y María Fernández (Secretaria) por la JPDI, y Jesús Fco. Alegre (Presidente), Juan Cruz Monje (Vicepresidente) y Fátima Gazcón (Secretaria) por el CEPDI, con el fin de iniciar las negociaciones acerca de la modificación del Plan de Dedicación Docente del profesorado.

Ante las quejas expresadas por la JP en el CG del día 14 de diciembre, negando que haya existido negociación acerca del Plan de Evaluación Docente como así se recoge en el Manual, el Vicerrector de Personal Docente e Investigador propone la creación de una Comisión de Negociación Permanente, con reuniones mensuales prefijadas y orden del día abierto para discutir aquellos asuntos que afecten al desempeño de las labores docentes e investigadoras del PDI de la Universidad. Se acuerda la presencia de 3 representantes de cada colectivo, no nominales. Los acuerdos tomados en esta comisión no serán vinculantes para ninguna de las partes (las partes en desacuerdo no asumirán ni defenderán lo contrario a lo que piensan).

Se inicia la negociación del Plan de Dedicación Académica del Profesorado proponiendo la modificación del punto en el que se indica que la aplicación de la reducción docente asociada al reconocimiento del sexenio de investigación se aplica, según la Normativa precitada, dos años lectivos posteriores a la comunicación del mismo y se mantiene en caso de perder el reconocimiento durante dos años. Como se acordó en una reunión previa con la JP, este punto se solicita que se modifique en el sentido de aplicar la reducción el curso inmediatamente posterior al conocimiento de la concesión. Se discute acerca de si la medida va a aplicarse al caso actualmente conocido de dos profesores de la Facultad de Ciencias afectados por la medida y a los que no se les ha permitido la reducción durante este curso académico 17/18. Tanto JP como CE inciden en que la medida actualmente vigente en la UBU contraviene legislación de rango superior y debería aplicárseles la reducción a estos dos profesores en el segundo semestre de este curso. El Vicerrector sugiere realizar una consulta a la Asesoría Jurídica, aceptando los representantes de JP y CE la actuación, pero incidiendo en que la respuesta debe llegar antes del inicio del nuevo periodo lectivo.

La JP añade que sería conveniente que la reducción se pudiera mantener al menos 1 curso lectivo en caso de perder el sexenio a lo que el Vicerrector se niega argumentando que puede haber profesorado que pida el sexenio para mantener la reducción sabiendo que no cumple los requisitos necesarios para solicitarlo. La presidenta de la JP manifiesta su desacuerdo por el prejuicio expresado por el Vicerrector acerca del proceder del profesorado funcionario, actitud que demuestra desconfianza en la profesionalidad del colectivo.

La JP muestra como postura de base para la modificación del resto del documento de dedicación docente, la reducción a 28 créditos del profesorado funcionario que en este momento está impartiendo 32 créditos de docencia, para asimilarnos al resto de las universidades de la región. El Vicerrector manifiesta que esta reducción afectaría a unos 90 profesores funcionarios y su coste asociado en contratos de profesorado no permanente para cubrir la docencia afectaría al total de programas vinculados al Capítulo 1 del presupuesto de la universidad (en partidas presupuestarias como: plan de estabilización y promoción, incorporación de la Escuela de Relaciones Laborales, incremento del 1% por la subida salarial, pago de complementos investigadores y docentes al personal interino y oferta pública de empleo…). El dinero disponible para la mejora de las condiciones laborales asociado a la Normativa de Dedicación Académica del Profesorado es aproximadamente 10.000 euros[1]. Como alternativa el Vicerrector propone la reducción a 28 créditos de 17 profesores que en algún momento han tenido un sexenio vivo y otros 4 con evaluación positiva en Docentia.

Ante esta situación y asumiendo la negativa del Rectorado a asumir la equiparación del personal funcionario con el del resto de universidades de la región, la JP manifiesta que no merece la pena la modificación de la Normativa de Dedicación actual.

La JP plantea dejar en este punto la negociación para trasladar la situación a sus miembros y solicita información al Vicerrector sobre los siguientes conceptos:

A) PDI capacidad de 32 créditos.
B) PDI con encargo efectivo de 32 créditos.
C) Coste total en retribuciones de los cargos de gestión académica.
D) Coste total en reducciones docentes de los cargos de gestión académica y distribución de los mismos entre el PDI funcionario y laboral.

La reunión finaliza a las 14:00 horas.

[1] En 2017, el presupuesto total del Capítulo 1 ascendió a 38.700.231 euros, y el presupuesto dedicado para personal docente a 25.795.018 euros.